



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17291

20/09/2017

47545

AUTOR/A: RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que la respuesta que la Guardia Civil realiza en el ámbito de la lucha del crimen organizado asociado al narcotráfico no se debe, ni se puede, desligar de la efectuada en el marco de la lucha contra la criminalidad, en general, y el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Por ello, se afronta de forma multidisciplinar y desde diferentes ámbitos.

Así, con carácter general, cabe significar que la Guardia Civil ha llevado a cabo, y tiene en estudio, diversas actuaciones y medidas que han permitido, y permitirán, mejorar sus capacidades en la lucha contra el narcotráfico en todo el territorio nacional en general, y en el Campo de Gibraltar en particular. Esto incluye, en lo que respecta a la Comandancia de Algeciras, el refuerzo, en momentos determinados, con personal de Unidades Centrales y la dotación de medios materiales específicos para llevar a cabo los cometidos del servicio a realizar.

Por lo que se refiere a la utilización de embarcaciones de alta potencia para el narcotráfico, conocidas como narcolanchas, cabe señalar que se trata de un fenómeno que viene sucediendo desde hace tiempo y que provoca una dificultad añadida a la interceptación de alijos de droga -hachís casi en exclusiva- en el área del Estrecho de Gibraltar y zonas costeras del Mediterráneo.

Al respecto, cabe señalar que por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se ha elaborado un Proyecto de regulación -en base a la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando- para las Embarcaciones de Alta Velocidad tipo RHIB o similares, con el objeto de proponer la realización de un estudio sobre el régimen jurídico relativo a estas embarcaciones y posibles vías de tratamiento de las mismas con vistas a su penalización por la normativa de contrabando. A tal fin, se ha constituido un Grupo de Trabajo con la participación del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Guardia Civil.

Madrid, 17 de enero de 2018